

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Reconexión del Servicio (Por Cancelación Provisional o Cancelación por Adeudo)

Objetivo del trámite o servicio: Obtener reconexión del servicio (por cancelación provisional o cancelación por adeudo)

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **ING. ARTURO GÓMEZ VILLEGAS**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Conexión al servicio

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: De 1 a 3 días dependiendo el tipo de corte del servicio

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel/Benito Juárez #205-C Zona Centro/Villa de los Reyes #226 Col. Villas de la Esperanza/Plaza Veleros Loc-22/Plaza Parque Celaya Loc-E21/Plaza Factoría Loc-18

Teléfono(s): 01 (461) 159 7100

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. excepto Plaza Veleros y Villas de la Esperanza

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).	NA	NA
2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio (recibo predial, escrituras o compra-venta que contenga número oficial).	•	1
3. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla).	NA	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- En el requisito 3:
 - Personas físicas que no acudan personalmente a realizar el trámite, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de su identificación.
- Reconexión por adeudo: pagar la reconexión directamente en ventanilla, al momento de liquidar o convenir el adeudo.
- Reconexión de toma en cuadro con medidor \$154.73
- Reconexión de toma en el cuadro (Toma) \$290.12
- Reconexión de toma en desde la red \$639.57
- Reconexión de descarga \$1,090.40
- y adicionalmente se cobra el corte de descarga \$971.63
- Importe más IVA.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 33, fracción VIII, artículo 38, fracciones I y III, artículos 320 al 341).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 14, fracción X, incisos f, g, h, i y j).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 13, fracciones I, III, VIII, XII y XIX, artículo 80, artículo 157, fracción XXIV y artículo 158).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (artículos 7 y 75).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx